

ACTA No. 68

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 13:00 Horas (Una de la Tarde) en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas de la 64 a la 67 de las sesiones ordinaria y extraordinarias.
- 5) Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
 - I.- El reconocimiento de los pagos y la liquidación total de los lotes de Rubén Cota Acosta, Luis Martin Villa Martínez, Diana Gabriela Oñate Ramírez, María del Carmen Hernández Martínez y Micaela Flores Montes, así como la autorización de los funcionarios para suscribir los documentos suficientes, como se describe en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende.
 - II.- Condonar los saldos de 52 lotes de terreno por la cantidad de \$960,073.41, que se encuentran pendientes de regularización cuyo importe sea menor a \$50,000.00, con la finalidad de dar certeza jurídica y otorgar títulos correspondientes a 53 familias nogalenses y de ser

factible, se autorice a los funcionarios para que firmen los documentos suficientes, como se describe en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende.

- 6) Aprobar la conformación del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA), que deberá estar integrado por el Presidente Municipal, titulares y representantes de las diversas instituciones y sectores públicos, sociales y privados involucrados en el desarrollo de las acciones para combatir el uso y abuso de sustancias psicoactivas, de acuerdo a la estructura orgánica de dicho Comité.
- 7) Informe de Comisiones.
- 8) Asuntos Generales
- 9) Clausura de la Sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeros Regidores, Síndico y Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el teatro auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, en su caso, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, Expresa: Una vez concluida la lectura si hay una observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Si Presidente, nomás en el punto número cinco del orden del día en la fracción primera y segunda en donde habla de la autorización de los funcionarios, eh, los funcionarios serían en este caso la Síndico Municipal, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento ¿si verdad?, a ver si lo podemos agregar en esos términos, que sería la fracción primera y segunda, o el punto uno y el punto dos del orden del día marcado con el número cinco, y en lo que respecta al punto número seis del orden del día me gustaría que se agregara, sería la propuesta a

la presidenta de la Comisión de Salud, porque en el orden del día no está, nada más que se agregue en el punto número seis Presidente, la presidenta de la comisión de salud.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, Expresa: Le damos el uso de la voz a la Síndico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, expresa: Nada más para modificar en el punto dos, eh, perdón cinco donde dice 52 lotes, son 51, nada más para que quede la modificación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, regidor también incluir la Comisión de Salud en el punto número seis.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes responde: Si, a la presidenta de la comisión de salud, creo que está en el organigrama alcalde, nada más que se omitió aquí señalarlo en el punto número seis del orden del día.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal pregunta: ¿Si está en el organigrama lo tenemos que agregar aquí en el orden del día? porque aquí dice de acuerdo a la estructura orgánica de dicho comité, creo que ya no.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: adelante regidor Mario.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: Nada más ahí donde hace la corrección la Sindico que en lugar de 52 van 51, y luego dice, que se benefician 53 familias ¿no se si debería ser 51?

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, Expresa: Muy bien, entonces en cuanto a los cambios serían en el punto número cinco, inciso uno sería, así como la autorización de los funcionarios Presidente Municipal, Secretario y Sindico. Igual en el inciso dos sería igual, de la misma manera que se autorice a los funcionarios Presidente Municipal, Secretario y Síndico para

que firmen los documentos suficientes como se describe en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico municipal, comenta: Y nada más para mencionar en el inciso dos, se va a pedir que por favor se gire a la comisión de hacienda, para que dictaminen en un periodo no mayor a lo siete días por favor.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, se hacen los siguientes cambios no más para que queden claros y podamos avanzar. En el punto número cinco, inciso uno agregamos aquí de los funcionarios, se le agrega el Presidente Municipal, Secretario y Sindico para que firmen los documentos suficientes como se describe en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende, y el inciso dos se le cambia de 52 a 51 lotes, así como a 53 familias a 51 familias Nogalenses, y se le hace el cambio en donde dice se autoriza a los funcionarios se le agrega Presidente Municipal, Secretario y Sindico. Igual en el inciso dos sería igual que se autorice a los funcionarios se le agrega Presidente municipal, Secretario y Sindico para que firmen los documentos suficientes como se describe en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende y que se mande a la Comisión de Hacienda para su estudio, análisis y en el punto número seis, como mencionaba el regidor parece que ya no lo incluye ahí de acuerdo a la estructura orgánica del comité así que se queda de la misma manera y pasamos a votación. Muy bien una vez concluida la lectura con los cambios y en el orden del día, si están de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. – Se aprueba por unanimidad de Votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 2020, con las modificaciones realizadas. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez aprobado el punto solicito al Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (no asistió), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsses Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas de la 64 a la 67 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos, la Dispensa de la lectura de las Actas de la 64 a la 67 de las sesiones ordinaria y extraordinarias.
- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: **Se pasa al punto cinco del orden del día:** Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente: I.- El reconocimiento de los pagos y la liquidación total de los lotes de Rubén Cota Acosta, Luis Martin Villa Martínez, Diana Gabriela Oñate Ramírez, María del Carmen Hernández Martínez y Micaela Flores Montes, así como la autorización de los funcionarios para suscribir los documentos suficientes, como se describe en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende; y II.- Condonar los saldos de 51 lotes de terreno por la cantidad de \$960,073.41, que se encuentran pendientes de regularización cuyo importe sea menor a \$50,000.00, con la finalidad de dar certeza jurídica y otorgar títulos correspondientes a 51 familias nogalenses y de ser factible, se autorice a los funcionarios para que firmen los documentos suficientes, como se describe en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: empezamos con el Inciso I), El reconocimiento de los pagos y la liquidación total de los lotes de Rubén Cota Acosta, Luis Martin Villa Martínez, Diana Gabriela Oñate Ramírez, María del Carmen Hernández Martínez y Micaela Flores Montes, así como la autorización de los funcionarios para suscribir los documentos suficientes, como se describe en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende, y los funcionarios serían el Presidente, el Secretario y la Sindico. No sé si alguien tenga una duda en relación a ese punto, muy bien quienes estén de acuerdo en aprobar este reconocimiento de los pagos y la liquidación total de las personas descritas en este punto en los precisos términos es que se solicita, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. – Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra, solicitud que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, por lo que se autoriza el reconocimiento de los pagos hechos al Sr.

Santos Padilla Gilberto a los CC. Rubén Cota Acosta, Luis Martin Villa Martínez, Diana Gabriela Oñate Ramírez, María del Carmen Hernández Martínez y Micaela Flores Montes respecto a los inmuebles propiedad del interesado, cuyas características se describen en el escrito presentado en sus precisos términos; Asimismo, se autoriza a los CC. Alcalde, Sindico y Secretario para que, en nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: continuamos con el II). Condonar los saldos de 51 lotes de terreno por la cantidad de \$960,073.41, que se encuentran pendientes de regularización cuyo importe sea menor a \$50,000.00, con la finalidad de dar certeza jurídica y otorgar títulos correspondientes a 51 familias nogalenses y de ser factible, se autorice a los funcionarios Presidente, Sindico y Secretario para que firmen los documentos suficientes, como se describe en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende, este punto se mandará a la Comisión de Hacienda para su estudio y su análisis. Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos, que la solicitud que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, de Condonar los saldos de 51 lotes de terreno por la cantidad de \$960,073.41, que se encuentran pendientes de regularización cuyo importe sea menor a \$50,000.00, con la finalidad de dar certeza jurídica y otorgar títulos correspondientes a 51 familias nogalenses y de ser factible, se autorice a los funcionarios Presidente, Sindico y Secretario, para que firmen los documentos suficientes, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: para desahogar el **punto seis del orden del día:** Aprobar la conformación del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA), que deberá estar integrado por el Presidente Municipal, titulares y representantes de las diversas instituciones y sectores públicos, sociales y privados involucrados en el desarrollo de las

acciones para combatir el uso y abuso de sustancias psicoactivas, de acuerdo a la estructura orgánica de dicho Comité.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para explicar este tema tiene la intervención la Licenciada Lucia Navarro Navarro, jefa de INDAABIN se encuentra aquí, la vi hace ratito, no sé si alguien tenga algún comentario al respecto, adelante regidora Mary y luego regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria María Luisa Rivera González, comenta: Si buenas tardes, esta propuesta de ese comité ya habían venido del Estado a presentárnoslos y pues la ventaja que tenemos ya conformándose el comité, que va a haber becas para personas que no puedan pagar un tratamiento de adicciones, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna manifiesta: Si nada más una pregunta ¿este comité tengo entendido que se conforma cada tres años?, ¿desde cuándo ya teníamos la propuesta? ¿o es en estas fechas cuando se tiene que aprobar el comité?

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, María Luisa Rivera González, responde: Hace como un mes vinieron y trajeron la propuesta de dicho comité mas no te sabia decir, si ya, en algunos municipios ya se conformó, creo que faltaba el de Nogales, y pues sería hasta terminar la administración que sería un año, bueno lo que queda.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, adelante regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, comenta: Gracias Presidente, nomás hacer una solicitud estaría muy, muy interesante escuchar en una generalidad que se hable en sí, del proyecto de este comité municipal en contra de las adicciones, como bien lo comentaba nuestra compañera Jovana sobre ¿si es un comité que se esté aprobando

constantemente, cada tres años?, Y también como comenta nuestra compañera regidora Mary Rivera sobre la conformación si es un proyecto emanado del Gobierno del Estado de Sonora, donde se va a dar continuidad aquí en el Gobierno Municipal, o igual si es emanado del mismo Gobierno Municipal, en fin, esas precisiones sería interesante escucharlas y en la medida posible comentar, conocer esas precisiones, señor Presidente.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien regidor, no sé si alguien más tenga algún comentario, adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanasio Cervantes Barraza, comenta: Si vemos más que nada la solicitud de la conformación para las respuestas que solicitan, no va conformado de cierta manera por personas, si vemos va por autoridades en consecuencia a pesar de que dure tres años el comité es obvio que va a estar variando las personas que representan a los diferentes sectores, y en cuanto a toda la información que por ahí nos está diciendo el regidor Ramssés, pues es cuestión que lea el manual de integración de la organización del comité municipal el mismo que viene anexo dentro de la orden del día y ahí vienen las facultades de cada una de las personas, así como viene el marco jurídico en el cual se está conformando que vienen desde la Constitución Federal y Estatal, la Ley de Salud tanto federales como Municipales, entonces ahí viene toda la, de que va a tratar qué es lo que se va a hacer en diferentes áreas todo lo que es el tratamiento contra las adicciones.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien regidor, no sé si haya alguna otra pregunta, está la regidora Jovana y luego el regidor David.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna manifiesta: Sí Presidente, referencia a lo que comenta el regidor Atanacio, efectivamente viene la propuesta de comité municipal contra las adicciones, y de hecho al final viene la posible fecha en que como Cabildo podemos aprobarla, entonces sería muy interesante que cuando se va a integrar este comité al mismo tiempo este reglamento sea turnado a la Comisión de Reglamentación y Gobernación para su análisis, y que ese mismo comité que se ha integrado el día de hoy pues tenga las facultades conforme al reglamento, porque aún no se pueden ejercer facultades si el reglamento no está aprobado a lo que le va aquí ¿no?, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien regidor, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Yo desconozco si el reglamento ya fue aprobado por comisiones si fue aprobado por Cabildo. No lo sé lo que sí sé es que este este consejo municipal pues obviamente viene a fortalecer la coordinación que existe entre autoridades municipales Estatales y Federales, en donde también participan los sectores públicos también los sociales, privados, y esto pues obviamente para implementar este tipo de políticas públicas de salud en contra de las adicciones, leo aquí con atención, porque preguntaron ¿no?, por ahí alguien, que, si cuál es el objeto de la conformación de este comité, y dice precisamente el comité municipal en contra de las adicciones tiene por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones de los sectores públicos, privados pendientes a la prevención y combate de los problemas de salud originados por las adicciones de la ley general de salud, leyes Estatales y Municipales de la competencia. En esos términos también tengo aquí los anexos de este tema se recibió aquí por la Secretaría del ayuntamiento el pasado 16 de octubre, y se está solicitando la instalación de este comité municipal, yo creo que no es tarde para conformarlo, pero si me quedé con la duda como dijo la compañera Jovana en términos de que sí el reglamento que está aquí, ya fue revisado por la Comisión respectiva, que sería en este caso que sería en este caso la Comisión de Gobernación.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, expresa: ¿Algún otro comentario?

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, continúa: Secretario nada más ahí, el punto es la conformación de este comité única y exclusivamente y es lo que se está sometiendo a consideración, no se está sometiendo a consideración algo en relación del manual, yo no veo ningún problema en poder aprobar este comité de entrada.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Aquí se encuentra también el Licenciado Jesús Omar Rojas, que estaba ahí en la subdirección de la prevención de delito, cual fue el que mando el documento a la secretaria para su conformación, aquí se encuentra con nosotros presente me gustaría autorizarle el uso de la voz para que nos explique un poquito, no sé si tengas algo que agregar en cuanto a las dudas que tienen aquí él se las puede aclarar, los que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz favor de levantar

la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. -Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el uso de la voz al Lic. Jesús Omar Rojas. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Omar.

El C. Lic. Jesús Omar Rojas, explica: Si, que tal buenas tardes a todos, miren el objetivo como decía ahorita el regidor David, es simplemente tener mayor coordinación con las instituciones, con el Gobierno ya sea Estatal, Federal en cuanto a la atención a las personas con algún tipo de adicción. En lo que preguntaba la regidora Jovana que, si desde cuando se recibió la solicitud, de hecho, estuvo presente la regidora Mary como Presidenta de la Comisión de Salud. Entonces esto fue nosotros presentamos el escrito para solicitar la conformación del comité, por solicitud precisamente del Gobierno del Estado, ellos se manejan si es cierto cada tres años se tiene que renovar este comité, nada más que nosotros dependemos de cuando el Estado haga la solicitud para que se conformen los comités municipales, entonces, por ahí hicieron otras preguntas, se me van, no sé si las quieran volver hacer, pero en si la esencia de este comité es prácticamente dar atención más, que nunca está de más sumar a las personas que tienen cualquier tipo de adicción, como decía también la regidora Mary es un tipo beca con las cuales nosotros no contábamos ahorita para dar mucha más atención a las personas. También se instalaría aquí en la ciudad un tipo centro de salud que daría apoyo a las instituciones que ahorita están. Pero en si básicamente es ahorita lo que decían bien, es nada esta solicitud es para conformar, o sea que se acepte la conformación de comité y después se analizaría lo demás, el reglamento ellos nos lo pasan, si lo va pasar a la Comisión de Gobernación, pero es simplemente darle seguimiento por que el reglamento ellos nos pasaron el reglamento, igual el organigrama donde se adecua a cada Municipio, pero si el reglamento prácticamente ellos lo pasan, es nada más cambiarle en si, el nombre de la ciudad, porque ellos así lo manejan, no sé si tengan algún tipo de pregunta?.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Solicita el uso de la voz la síndico, y luego tenemos a la regidora Edna.

La C. Lic. Julia patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, comenta: En caso de si tener que aprobar ambas, o sea que se integre y que bueno que se pueda aprobar el reglamento a la vez, si es que hay necesidad de que se deba aprobar.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Edna Elinora Soto Gracia, pregunta: Estoy viendo aquí cómo se conforma el comité, y ahí dice que se encuentran cinco vocales, el Tesorero y el Presidente municipal un coordinador del servicio de salud, el responsable de salud canina, es de la conformidad de COMCA, ¿Las cinco vocales quien lo va escoger o cómo? Es pregunta para el Licenciado Rojas, se conforma así ya sabemos, pero ¿quién va a escoger a esas personas?

El C. Lic. Jesús Omar Rojas, responde: Si, si se fijan ahí más adelantito en los anexos que traen viene como un tipo, bueno, viene el organigrama de cómo se va conformar, en si ahorita lo que es aprobar la conformación de comité, pero esas personas vienen a sumar dentro lo que es la iniciativa privada, las instituciones de salud, empresas también nos dan una serie de opciones a nosotros que nosotros no quisimos llenar por lo mismo, bueno cuando me tocó a mí, porque mientras se integra el comité nosotros tenemos que definir porque si es muy variable por eso lo dejamos así tal cual, pero si tenemos varias personas ¿no?.- Expresando la C. Regidora Edna Elinora: gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Licenciado Omar, buenas tardes una pregunta para usted, me preocupa a mí la integración de este comité, bueno me interesa mucho mas bien, toda vez que es bueno que tenga vinculación este comité con las instituciones privadas que atienden farmacodependientes porque son, gente que reciben un cobro por el ingreso de estas personas, si es muy importante poner la mira en

estas instituciones que trabajan de una manera muy precaria pues, el servicio que prestan a estas personas es muy deficiente, entonces la verdad es que sería bueno que se vinculara tanto el comité de salud que existe, el comité de salud con este otro comité que esta por integrarse. Necesitan ayuda, necesitan atención y el gobierno como que, aparte de que es una función del Gobierno Municipal atender a estas personas en estado tan deplorable por la drogadicción, pues de perdida se ocupe pues que sean asistidas estas instituciones privadas. Mi pregunta es esa, ¿este comité se va a vincular con estas dependencias del gobierno?

El C. Lic. Jesús Omar Rojas, responde: Si, buenas tardes regidor parte de las funciones que va a realizar el comité es esa, la de coordinarse con la iniciativa privada, con las asociaciones de salud que ya están establecidas, y a los centros de salud ya sea de prevención o ya de atención con problemas diferentes, que hay en varios sectores, entonces si debe de haber una coordinación, por eso precisamente se integren, los integrantes son parte del ayuntamiento, parte de la iniciativa privada y parte de las direcciones de salud, entonces si está muy ligado, pues. Eso es lo que nos hicieron ver las gentes que vinieron de Hermosillo a solicitar la información, va haber estrechamente un vínculo ahí de coordinación y de comunicación con la Secretaria de Salud principalmente, pero si va a existir eso.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún otro comentario? adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, comenta: Sin duda alguna es muy buena estrategia y muy buen planteamiento que se hace con este comité municipal contra las adicciones, y mi participación obviamente era para fortalecer un poquito el conocimiento a lo que agradezco aquí al Licenciado Omar, y sin lugar a dudas en una de las especificaciones ahí es debemos de poner énfasis en atención a los niños y a las niñas, porque yo como maestro de escuela de educación básica, pues la verdad es que el problema de las adicciones es latente, la verdad es que si existe en las instituciones educativas este problema de adicciones, entonces, no dudo que en este orden en esta tesitura pues podemos coordinar aparte de las instituciones privadas pues ojala también se pueda compaginar, lasar con las dependencias como la Dirección de Educación y Cultura, que también soy parte de la comisión y estaremos muy pendientes para ver de qué manera le sacamos buen provecho, y obviamente cumplir con las metas con los objetivos y con todo lo que este bonito programa menciona y al final erradicar o combatir ese problema

de las adicciones, que aquí en Nogales pues es un problema no nuevo que es latente y que se tiene que atender, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: ¿Alguien más algún otro comentario?

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo en aprobar la conformación del Comité Municipal Contra las Adicciones, y de ser necesario que se envíe el reglamento para su estudio y análisis a la comisión correspondiente, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. – Se aprueba por unanimidad de votos, la conformación del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA), que deberá estar integrado por el Presidente Municipal, titulares y representantes de las diversas instituciones y sectores públicos, sociales y privados involucrados en el desarrollo de las acciones para combatir el uso y abuso de sustancias psicoactivas, de acuerdo a la estructura orgánica de dicho Comité. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: informe de comisiones.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Le pido al Secretario le de lectura por orden de comisiones por favor, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede a la lectura por comisión: Gobernación y reglamentación, (el Presidente de cada comisión responde: el regidor Atanacio Cervantes Barraza, te lo entregaré mañana Secretario); el Secretario del Ayuntamiento continua: Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, (el regidor Sergio Estrada Escalante, por escrito); el Secretario del Ayuntamiento continua: Desarrollo Urbano y Obras Públicas (la regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, Presidenta de la comisión responde: por escrito); el Secretario del Ayuntamiento continua: Seguridad Pública y

Tránsito Municipal (el regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Presidente de la comisión responde: por escrito Secretario), el Secretario del Ayuntamiento continua: Salud y Asistencia Social (la regidora María Luisa Rivera González, Presidenta de la comisión responde: por escrito Secretario), el Secretario del Ayuntamiento continua: Turismo y Asuntos Internacionales (la Presidente de la comisión responde: por escrito); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Deporte y recreación, (la Presidenta de la comisión lo presenta de manera verbal; El C. Secretario del Ayuntamiento continua: gracias, Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la vía pública, (la Presidenta de la comisión lo presenta de manera verbal; el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Transporte urbano, (el Presidente de la comisión informa: lo voy a hacer verbal informando de las actividades realizadas en el mes; el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Educación y cultura, (el Presidente de la comisión informa: de manera verbal; el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Servicios Públicos, (el C. Presidente de la Comisión informa por escrito y de manera verbal de las actividades realizadas dentro de la comisión.- el C. Secretario del Ayuntamiento continua: comunidades rurales, (el Presidente de la comisión informa: por escrito); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Desarrollo Integral de la Juventud, (la Presidenta de la comisión informa de manera verbal; el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Integral de la Mujer, (la Presidenta de la comisión responde: por escrito); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Preservación Ecológica, (por escrito); el C. Secretario del Ayuntamiento continua: Transparencia y Anticorrupción, (el Presidente de la comisión informa: (por escrito).

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: **Se pasa al punto ocho del orden del día: Asuntos Generales.**

Como primer punto en asuntos generales, el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, dio lectura al dictamen emitido por las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Servicios Públicos y Preservación Ecológica, mediante el cual se dictamina la aprobación del REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, en los precisos términos del dictamen que se presenta, el cual quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por las comisiones unidas en los precisos términos presentados, favor de levantar su mano en señal de

aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen emitido por las Comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Servicios Públicos y Preservación Ecológica, mediante el cual se dictamina la aprobación del REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, en los precisos términos del dictamen que se presenta y el documento que contiene dicho Reglamento, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Estado, para los efectos legales que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continúa con el siguiente punto: Adelante Sindico.

Haciendo uso de la voz la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento, se autorice la DONACION a favor del Gobierno del Estado, de una fracción de terreno ubicado en la Manzana XXI, del Fraccionamiento Monarca Residencial con superficie de 3,500 Metros Cuadrados, que forma parte de una superficie mayor de 42,000 Metros Cuadrados, inmueble que adquirió el Ayuntamiento mediante Escritura Pública Número 51,588, Volumen 827, de fecha 25 de mayo de 2011.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos comenta: Solamente aclarar que no es albergue, es un centro de la mujer.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Gracias Regidora, regidor Mario, y después por último el regidor Ramsses por favor.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera expresa: Si, yo para aprovechar la ocasión de que se dé a conocer este tema, y como lo menciona el compañero Atanacio que se van a poner otras instituciones, y Julia tiene meses y meses que me ha tocado verlo, algo que me parece muy, muy importante y muy probablemente Sindicatura sería la dependencia que le corresponda para revisar y podrá poner un médico forense, hemos estado viendo durante la pandemia una serie de recursos una parte federal, y que no digan que no contamos con ese servicio, entonces me parece que es urgente no sé si le toca a Sindicatura o Presidencia realizar esta gestión, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias Regidor.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro comentario?., muy bien, en relación a la donación de un lote con superficie de 3,500 Metros Cuadrados para un centro de Justicia para las mujeres, será los puntos de acuerdo tendremos cuatro que serán los siguientes, el PRIMERO, que se autorice hacer los trámites necesarios para emitir la declaratoria de desincorporación de los bienes del dominio público la superficie de 3,500 metros cuadrados, que forma parte de un predio con superficie mayor de 42,000 metros cuadrados mismo que se segregará del lote de terreno ubicado en la manzana XXI, del Fraccionamiento Monarca Residencial, para la construcción del centro de justicia para mujeres, el cual se ubica en la Colonia Bellotas de esta ciudad. SEGUNDO. - Se autoriza celebrar el contrato de donación a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado, como Órgano Público autónomo, dotado de personalidad jurídica y Patrimonio Propio, conforme al escrito signado por la Mtra. Claudia Indira Contreras Córdova, Fiscal General de Justicia del Estado. TERCERO. - Se autoriza condicionar la celebración del contrato que el inmueble se utilizará exclusivamente para el objeto que se solicitó y se incluya un clausulado que, de no iniciarse la construcción del inmueble en el plazo de dos años a partir de la autorización de este órgano colegiado, se revertirá la propiedad del inmueble al Municipio de Nogales, previa realización de los trámites que para dicho efecto correspondan. CUARTO. - Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario, para que, en nombre y representación del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto jurídico ante fedatario público, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Se le otorga el uso de la voz a la Síndico, adelante.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expresa: Secretario, si pido que en esta ocasión por favor y en el otro siguiente que se diga quien está votando en contra, pues es un beneficio para la ciudadanía y el instituto de la mujer en este caso, para que si se mencione y quede asentado en acta los votos que están en contra.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Bueno si nos pueden ayudar a levantar la mano los que están votando a favor, por favor.
- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento informa: El Regidor Sergio Estrada nada más no, aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra, la solicitud realizada por la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, por lo que se autoriza la DONACION de una fracción de terreno ubicado en la Manzana XXI, del Fraccionamiento Monarca Residencial con superficie de 3,500 Metros Cuadrados, que forma parte de una superficie mayor de 42,000 Metros Cuadrados, inmueble que adquirió el Ayuntamiento mediante Escritura Pública Número 51,588, Volumen 827, de fecha 25 de mayo de 2011, conforme a lo siguiente: **PRIMERO.-** Se autoriza hacer los trámites necesarios para emitir la declaratoria de desincorporación de los bienes del dominio público la superficie de 3,500 metros cuadrados, que forma parte de un predio con superficie mayor de 42,000 metros cuadrados mismo que se segregará del lote de terreno ubicado en la manzana XXI, del Fraccionamiento Monarca Residencial, para la construcción del centro de justicia para mujeres, el cual se ubica en la Colonia Bellotas de esta ciudad. **SEGUNDO.** - Se autoriza celebrar el contrato de donación a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado, como Órgano Público autónomo, dotado de personalidad jurídica y Patrimonio Propio, conforme al escrito signado por la Mtra. Claudia Indira Contreras Córdova, Fiscal General de Justicia del Estado. **TERCERO.** - Se autoriza condicionar la celebración del contrato que el inmueble se utilizará exclusivamente para el objeto que se solicitó y se incluya un clausulado que, de

no iniciarse la construcción del inmueble en el plazo de dos años a partir de la autorización de este órgano colegiado, se revertirá la propiedad del inmueble al Municipio de Nogales, previa realización de los trámites que para dicho efecto correspondan. **CUARTO.** - Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario, para que, en nombre y representación del Municipio de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto jurídico ante fedatario público. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continúa: Adelante Sindico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, expone: El siguiente punto que traigo es acerca del predio el Centauro de la Frontera, les voy a leer yo la propuesta, un poquito larga, bueno, comentando en las sesiones que se han hecho en cuanto al predio el Centauro, hemos logrado al punto del punto inicial de cuando se hizo el convenio, y volver a poder hacer una propuesta en cuanto al mismo, el Centauro, pirinolas también, derivado de las pláticas sostenidas en diversas reuniones de trabajo con autoridades federales en busca de una solución práctica a la problemática, en relación a buscar esquemas de solución a la problemática generada por la falta de la ejecución del Proyecto en cita, y en atención a lo aprobado en el acuerdo número 4 del acta número 3, correspondiente a la reunión ordinaria de cabildo celebrada el día 08 de Octubre del 2015, mediante el cual se autorizó terminar de manera anticipada el **“Convenio de Ejecución del Proyecto para la Constitución de Reservas Territoriales prioritarias para el Desarrollo Urbano y la Vivienda en el Poblado Centauro de la Frontera,** es necesario recordar que de las 500-00-00 hectáreas de reserva territorial que se ubican al Oriente de esta ciudad, de las cuales actualmente fueron segregados 169,318.65 metros cuadrados, acordando el Ayuntamiento e INSUS, suscribir un Convenio de Transacción Judicial sobre las superficies de terreno que se encuentran disponibles con sus frutos y accesorios del predio denominado Centauro de la Frontera, así como proponer la celebración de un nuevo acto jurídico de promesa de compraventa y/o Contrato de Compraventa con Reserva de Dominio, buscando un esquema de pago y presentando una corrida financiera. Es importante señalar que a partir de la toma de protesta de mi encargo como representante legal, por instrucción expresa del Presidente Municipal me di a la tarea de hacer un análisis detallado de los compromisos heredados de administraciones anteriores entre los que se encuentra, el cumplimiento del convenio que nos ocupa y como se ha señalado en misivas anteriores, el mismo desde su suscripción, no se ha ejecutado de la

mejor manera y la falta de seguimiento ha generado una serie de anomalías que se han expuesto con anterioridad como se puede observar ante este Ayuntamiento y que de alguna manera se ha responsabilizado y penalizado a mi representada (Ayuntamiento), sin tomar en consideración una serie de factores de hechos y consideraciones de derecho que dieron como consecuencia actos jurídicos y actos de administración que no han sido del todo clarificados, incluyendo una observación de parte de los órganos de fiscalización respecto a la inversión millonaria ejecutada en el camino de acceso al predio del Centauro de la Frontera, sin cumplir los requisitos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, esto, sin mencionar que derivado del proceso de entrega recepción se recibió un Municipio en crisis financiera con muchos pasivos, falta de liquidez y pérdidas económicas que actualmente se dirimen ante los órganos de control y evaluación gubernamental en contra de funcionarios y ex funcionarios por el incumplimiento de obligaciones ante la presunción de responsabilidades administrativas consecuencia de una mala administración. Ahora bien, es importante mencionar que la falta de una debida integración y funcionamiento del **Comité de Seguimiento de la ejecución de dicho convenio**, se desprende la existencia de una omisión que implica responsabilidad del pago, y que ha requerido vía administrativa el Instituto, la cual, si bien es una responsabilidad compartida entre ambos órganos de gobierno, a la fecha sigue pendiente finiquitar el asunto de fondo, ya que si bien el convenio se firmó durante la administración 2009-2012, lo cierto es que no hay registro que se hubieran otorgado la facultades suficientes para la ejecución del convenio en la forma pactada, ni que se haya judicializado el incumplimiento para dejar constancia de ello. Bajo este orden de ideas, es de hacer notar como se explica, que mi representada con esta fecha, alcanzó una propuesta de acuerdo condicionada a la validación y aprobación de este órgano de gobierno sobre la problemática, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No sé si alguien tenga alguna duda en relación a este planteamiento?, miren les voy a leer aquí los puntos de acuerdo en base a la propuesta esta, el primer punto sería: que se autorice celebrar un nuevo convenio con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), que depende de la SEDATU, para buscar un esquema de pago y presentar una corrida financiera para la adquisición definitiva del inmueble y sus accesorios, que es el Centauro de la Frontera, con todo el terreno que corresponde la pirinola y el segundo punto sería que se autorice al Presidente, Sindico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la formalización del precitado acto, no sé si tenga alguna duda en relación a la propuesta ésta?., adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera expresa: ¿Se puede ir a comisiones porque hay una deuda que existe por parte del Municipio a SEDATU, sobre eso? solicito se remita a la comisión de hacienda o comisiones unidas, porque hay que analizar, hay que recordar que existe una deuda el Municipio con SEDATU, con el predio ese Centauro de la Frontera desde muchos años atrás.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está presente con nosotros la directora jurídica, me gustaría otorgarle el uso de la voz, para que nos conteste un poquito en relación a la pregunta que tienes ahí Marco, si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma lo siguiente:

Acuerdo Número Nueve: Se aprueba por quince votos a favor seis en contra, otorgarle el uso de la voz a la Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora Jurídico responde: Buenas tardes, con respecto a la duda, es que hubo incumplimiento de ambas partes desde aquella administración, ahorita lo que la licenciada está proponiendo es precisamente de las pláticas que hemos tenido con INSUS un nuevo esquema, un sabes que, lo reconozco únicamente la deuda principal y sobre eso trabajamos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quedo claro?., bien desde que iniciamos con la administración, cuando empezamos con los trámites con SEDATU uno de los temas era pues la falta de áreas verdes dentro de la ciudad, falta de parques y falta de espacios recreativos, y una de las opciones que teníamos para generar por ejemplo un parque principal era el terrenos del Centauro de la Frontera, nomás que había algunas irregularidades ahí también, hay una deuda que tenía el Municipio con INSUS y pues no se podía avanzar, hemos tenido muchas platicas en relación a ese tema con ellos, uno de los temas es, ellos querían que se reconociera una deuda y nosotros obviamente no estábamos de acuerdo con la deuda que querían que les reconociéramos,

entonces en base a lo que se está proponiendo por parte de la Sindico es que se pueda llevar a cabo un convenio con ellos para poder comprar ese terreno por parte del Municipio, que serían pagos arriba de los tres años, no sé si me equivoco licenciada?.- Responde la C. Directora Jurídico: treinta y seis meses.- Continúa el C. Presidente Municipal: treinta y seis meses, y estaríamos prácticamente reconociendo lo que vale el terreno ahorita en la actualidad, que son, que es mucho menos, había una deuda arriba de noventa millones de pesos que nos estaban dando, y ahorita le damos el uso de la voz a la Sindico para que nos explique un poquito, es prácticamente cómo va la situación en relación a la propuesta que se está presentando, adelante Sindico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal comenta: El tema que comenta el Regidor Marco los tenemos muy claros, ahorita nada más es la aprobación de un nuevo convenio, cualquier información posterior alguna duda que tengan se les puede proporcionar sin problema, no hay reconocimiento de la deuda como tal, ni se judicializó no se ha hecho nada por parte de ellos, entonces ellos pretendían en base a lo que ellos dicen que era más o menos la cantidad que menciono el Alcalde, más sin embargo en la pláticas que hemos sostenido con ellos se ha llegado a tener una buena relación y que estén dispuestos a volver a acordar, bajo términos que le benefician al Ayuntamiento también, porque realmente en el anterior convenio pues la verdad que ninguno estaba siendo beneficiado, pero si sabemos que a Nogales le falta reserva natural, cabe mencionar que hay varias personas que han estado queriendo vender predios del centauro en nuestro nombre, lo cual es totalmente falso, nosotros no vendemos predios del centauro porque simplemente esta este es tema legal y no se puede, pero esos temas que si se aprueba se puede llegar al punto de dar una privación, de que Nogales tenga ese uso, ese predio como ya lo utilizan que es para caminar, para hacer ejercicio, para ir a pasear con la familia etc., se puede afinar algunos proyectos, una vez aprobado como les digo, una vez que se autorice volver a hacer convenio con ellos, gracias, no sé si alguien más tenga dudas.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante, Regidor Guillermo Cruz.

El C. Regidor Propietario Guillermo Cruz Davison expresa: Si existe algún proyecto de compra, independientemente de que sea renegociable o como sea, que se va a afectar las finanzas del Municipio, debe de ir a comisiones, debe de ser analizado por comisiones unidas para determinar la factibilidad del caso, ese

es mi comentario al respecto, yo sé que Atanacio va a decir que no es cierto, pero en fin.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Miren, más que nada sería irnos a los antecedentes, el predio del centauro ya fue adquirido con anterioridad, ya, el Ayuntamiento es dueño de ese predio, pero hay una deuda, es decir no se terminó de pagar el precio completo de ese predio, se recortan en un dado caso las mensualidades, no es de que se vaya adquirir el predio, el predio ya es del Ayuntamiento sin embargo se debe parte del precio, se le sigue debiendo a INSUS, entonces se dejó de pagar por parte de las administraciones anteriores y se llegó a la situación de que por intereses se fue a una cantidad que quiere cobrar en este caso el Gobierno Federal, a través de sus dependencias cerca de noventa y un millones, lo que han hecho por parte de Ayuntamiento es, como dicen no los demandaron ni nada por el estilo, entonces se está logrando que no se cobren los intereses y se vuelva al valor o el precio mejor dicho que estaba pendiente de pagar y que de ahí lo que se va hacer es, iniciar un convenio de la deuda que ya tenemos, el predio ya es del Ayuntamiento, le digo durante muchos años se dejó de pagar, se acumularon unos intereses que querían cobrar, el caso es que va a ser nada más el puro capital, por así decirlo, lo que se debe, ya se adquirió ese predio, pero tenemos una deuda pendiente por lo mismo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Le otorgamos el uso de la voz a la Síndico.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Noventa y tantos millones es lo que está pendiente de pagar.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal expone: En base a lo que comentar el Regidor Atanacio, si me gustaría que Jurídico de la información correcta en base a lo que comentó el Regidor, yo no veo problema con que se gire a las comisiones unidas si así lo consideramos mejor, igual con un período máximo de siete días para el dictamen, y en el inter nos reunimos para aclarar todas sus dudas, pero si me gustaría que opine la directora jurídica en este sentido, por favor.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora Jurídico explica: Creo que la duda era si era un nuevo contrato, viene siendo una renovación del contrato pero por incumplimiento de ambas partes, nunca conocimiento de deuda únicamente es el incumplimiento, sino INSUS tampoco cumplió en aquel momento conocido como CORETT, tampoco cumplió con lo que le correspondía, entonces ambos ahorita están en eso que hacemos para solucionarlo, porque nosotros como Municipio tenemos una observación y a nivel federal también tiene su observación, porque, porque está el centauro como quien dice en el aire, entonces decimos eit el predio está en Nogales, es de Nogales, y Nogales lo quiere recuperar que hago, reestructuramos con ese esquema, únicamente reconocimiento de la deuda principal.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Bueno, en el tema este, es una problemática desde hace muchos años el objetivo de la reserva del Centauro del Norte era conservar reservas territoriales, ofrecer un desarrollo urbano planeado y organizado, espacios públicos, y en estos términos yo creo que se puede firmar, se puede empezar a trabajar en el proceso de una negociación con INSUS, y una vez que se vaya consolidando ahí Sindica, pues mi propuesta es que una vez que previamente, antes de que se vaya a firmar cualquier negociación que se dé y que estén de acuerdo las partes involucradas, se someta a la consideración del Cabildo para saber el contenido de esa negociación y como quedó estipulado, pero de entrada yo creo que si se podría y hacer ese primer paso de autorizar por el Pleno del Cabildo, que se empiece a generar esa negociación para poder llegar a un acuerdo y una vez finalizar que se someta a la consideración del Cabildo para su análisis y a su debida aprobación para la firma ya previamente consensado por el Cuerpo Colegiado.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Adelante Regidor Sergio Estrada.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante comenta: Regidor Atanacio, yo pienso que tu comentario está confundiendo aquí al Pleno, porque si ese inmueble no se ha pagado el precio pues obviamente que el Municipio de Nogales no puede ser dueño todavía de ese inmueble, y tan es así que por eso

se acercó la SEDATU y los que están involucrados, para negociar el resto que se pactó, entonces aquí es un predio que está pendiente, es un asunto que está pendiente por pagar y debe de ser analizado por la comisión de hacienda y de gobernación, no podemos permitir que un acto jurídico, a ese precio pues lo tomemos a la ligera y si merece que este asunto se envíe a la comisión de hacienda, a comisiones unidas para que todos participemos y le aportemos lo necesario ahí para hacer un buen contrato, toda vez que se trata del patrimonio de los nogalenses, y que está por ingresar, bueno es un bien inmueble que esta por ingresar al patrimonio del Municipio de Nogales, entonces si merece que este asunto se envíe a la comisión a las comisiones unidas para su análisis y dictamen final.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento expresa: Muchas gracias Regidor, Regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Monserrat García Ozuna expone: Buenas tardes a todos, tengo una duda nada más para la Síndico, esta negociación que se dio o estas pláticas que se tienen ya con INSUS tengo entendido, desde cuando se dieron, o ya es un tema que tiene que ser ya aprobado, yo lo comento porque me sumo a la propuesta que haces Síndico en el sentido de que no les ves problema para que puede ser enviado a las comisiones, y tener ese período de siete días tener reunión obviamente con Sindicatura, porque veo que algunos compañeros ya traen los datos en cuanto a las cantidades que están pendiente de pago, yo creo que como regidores pues debemos de tener el conocimiento pleno de cuanto es lo que se debía, y cuanto es lo que se logró por parte de la Sindicatura o de Jurídico no se quien haya sido de esa negociación, entonces es importante también tener el documento nosotros, estar bien informados, y ya posteriormente sacar el dictamen correspondiente, entonces yo no le veo problema, yo me sumo a la propuesta que hace la Síndico que es en siete días máximo, podamos hacer alguna resolución, gracias.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal responde: Regidora, la pláticas con INSUS se iniciaron desde que yo inicie la administración en Hermosillo, posteriormente en la Ciudad de México, y ha sido un vaivén porque ellos también la mayoría de los que están ahí son nuevos en esos puestos, y no tenían claro los antecedentes, sin embargo la contraloría interna de ellos les estaba exigiendo que dieran avance al tema este o judicializaran que vieran que iba a pasar, como comenté hay buena relación están es disposición de ayudar, yo, no hay reconocimiento de deuda como tal como lo mencionan, yo creo que si bien se puede mandar a comisiones también se puede aprobar ahorita este

punto para conveniar, y posterior hacer reuniones de trabajo con las misma comisiones para informarle de los puntos que comentan, como les digo no hay un reconocimiento de deuda como tal, es una deuda que ellos como INSUS comentan que tienen en base a lo que se incumplió en aquel entonces, pero no está reconocido por el Ayuntamiento, pero si les puedo dar posterior toda la información, yo si considero que se puede votar ahorita el solo conveniar, convenir perdón, y si tienen ustedes alguna duda que aclara pues se pudiera hacer también, es muy importante que se apruebe lo más pronto posible porque, por el tiempo que nos queda, y porque a ellos también como les digo la contraloría de ellos los trae muy apurados en que judicialicen el asunto, pero creo tampoco sería lo ideal.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: ¿No sé si haya alguna otra pregunta? adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Yo considero que la formalidad que debe de tener ese tema y la seriedad que tiene, creo que primero es el uno y luego el dos, si en este momento se requiere que se analice por la comisión, comisiones unidas con quien corresponda ese tema para que salga como debe de salir, yo considero que se vaya a comisiones, porque a como salen las cosas aquí, se aprueba y después se pide lo demás o cambian de parecer, yo pienso que lo formal y lo legal es que pase a comisión, y luego de ahí se determina y dictamina en comisiones, gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia comenta: Si, también pienso que se debe de ir a comisión porque, porque es un asunto muy delicado patrimonio de la ciudad que está en conflicto, vamos a platicarlo siete días hace la diferencia para tantos años que ha estado conflictuado este predio, entonces cual problema en que lo analicemos y que platiquemos, y veamos de que se trata ya con los documentos en mano, siete días no hace la diferencia.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento pregunta: Alguna otra pregunta, Regidora Rosy, adelante por favor.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera expresa: Bueno, hace rato ya tuvimos una discusión por los dictámenes que se dan dentro de las comisiones, y si ya estamos aquí y se explicó el tema de que se trata, pues no le veo por qué no se vote de una vez, si de todas maneras los dictámenes no se van a respetar.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal comenta: Bueno, para dar un poco más de antecedentes si me gustaría haber si se le puede otorgar el uso de la voz al Licenciado Castillo, ya que él ha estado en algunas administraciones y conocer bien el tema del centauro.

El C. Li. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Los que estén de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Licenciado Castillo, para que nos explique un poquito más del tema, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez: Se aprueba por quince votos a favor seis en contra, otorgarle el uso de la voz al Lic. Cesar Octavio Castillo. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Cesar Octavio Castillo García expresa: Como dice la Síndico, desde principios de administración tuvimos una reunión en Hermosillo con los Directores de INSUS le explicaron de viva voz el problema que existe, ellos han reclamado que nosotros no cumplimos con lo estipulado en el convenio que básicamente era ejecutar el desarrollo y venta del predio, que sucede, que el convenio que se firmó en el 2009 tenía una penalización muy alta, esa penalización generaba que, la falta de desarrollo por parte de municipio, tenía que ponerle una tasa de recuperación, el inmueble para precisar no es del municipio, el inmueble es propiedad de INSUS, lo adquirió en aquel entonces CORETT en el año 2009 a solicitud que hizo el Municipio de una reserva territorial, lo que quisiera aclarar es que el inmueble siempre ha sido de la CORETT, jamás ha sido del municipio, ni nosotros tenemos el dominio de ese terreno, nosotros únicamente como municipio acordamos administrarlo, y esa administración nos ha penalizado de acuerdo con lo que se comprometió la administración del 2009. En 2015, yo creo que fue en octubre del 2015 el

ayuntamiento de esa administración acordó dar por terminado ese convenio, en base a las penalizaciones que en ese tiempo la CORETT calculaba alrededor de \$33,000,000.00 millones de pesos, si hago un antecedente el predio costó \$ 37,000,000.00 millones de pesos originalmente, entonces el municipio por administrarlo tenía acciones reclamables, nosotros como jurídico no hemos aceptado esa deuda porque, las obligaciones de ese convenio son de las dos partes, que le debieron de haber dado al Municipio las facultades para poder desarrollar en convenio en los términos que se convinieron, y había una comisión de seguimiento que determinaría cada paso que diera el municipio, esa comisión de seguimiento jamás se conformó en el año 2009, y tampoco se dieron las facultades para poder desarrollarla, entonces el sub delegado de la CORETT, en aquel tiempo que era el Licenciado Ambrosio Escalante, entonces el municipio acordó dar por terminado ese convenio y buscar un nuevo, un nuevo acuerdo, pero ese nuevo acuerdo ha sido muy difícil porque, desde el año 2015 está observado por la Secretaría por parte del Gobierno Federal, por la entrega del predio, entonces que hizo esa administración?, busco un esquema de poder renegociar el convenio y la CORETT lo que ofrece dice, bueno, entonces cómprenme el terreno y ya no te requiero lo demás monto de penalización que tú dices que no me debes, que sucedió con la administración del 2015, nosotros comprometimos entregarle el monto de las ventas que había hecho el representante legal de la CORETT, Que sumaban alrededor de \$ 4,000,000.00 millones de pesos, ellos derivado de eso, hicieron los procesos para hacer la recepción del inmueble, pero al final de cuentas quieren justificar la falta de cumplimiento del convenio y nos quieren penalizar al municipio con eso, nosotros no hemos sido requeridos, ni se ha encontrado demanda judicial a pesar de que ellos no quieren cobrar, pero nosotros hemos optado por conciliarlo, esto es lo que la Sindico les comenta, las pláticas que tienen el Alcalde y ella en México son precisamente evitar un problema jurídico entre las dos instancias, y volver a los inicios, es decir, adquirir el predio directamente por parte del municipio, la propuesta que le hicieron es que como el municipio no tiene liquidez ahorita en esta administración, es volver a ponerlo en 36 mensualidades, con eso les propone una promesa de venta o hacer un contrato de compra-venta con reserva de dominio, es decir en plazos, no sé si tengan alguna otra duda.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, expresa: Adelante regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angélica Aguirre Gómez, expone: Buenas tardes, en base a lo que comenta el Licenciado en pocas palabras, hace tiempo se intentó comprar pero no se pagó, y nada más era como si es casi tuyo, pero tú me lo administras, o sea todo fue nada más así, nunca,

nunca el ayuntamiento fue dueño de esos terrenos, ni ha vendido, ni se ha hecho nada en ellos porque no era de nosotros como del ayuntamiento, entonces ahora todo lo que la Licenciada Julia ha hecho como Síndico y como parte jurídica, lo único que ha hecho es tratar de que esto o realmente se compre que sea del ayuntamiento y eso es lo que está pidiendo ahorita, poder hacer un convenio o una compra, porque si es tuyo o no es tuyo y no es de nadie ese predio, ahora lo único que sé quieres que se haga formal y que se empieza a pagar en 36 mensualidades, ¿es lo correcto Licenciado?.

El C. Lic. Cesar Octavio Castillo García responde: El municipio le pidió en la administración 2008-2009 que compraran el terreno para beneficio de los Nogalenses, y dentro de ese compromiso pues está el antecedente de que el municipio se comprometió a respaldarles esa compra y garantizó con sus participaciones el monto de la compra, o sea, realmente la compra la hizo el Gobierno Federal con sus recursos pero la hizo a solicitud del municipio, con un proyecto que el municipio le presentó, qué hizo la CORETT dijo, bueno yo lo voy a comprar tú me respaldas, pero de las compras tú vas a ejecutar esas ventas y vas a desarrollarlo para recuperar ese dinero, y ese monto de recuperación una parte iba a quedar al municipio y la otra parte a la Federación. ¿qué sucedió? desde el 2010 a la fecha pues había un calendario de monto de recuperación, y la parte de ejecución penalizaba, porque tenías que entregar una cantidad de dinero, eso se dispuso en la administración del año 2015, y al administración dijo bueno, ante que el monto de recuperación ya llega casi al valor del terreno, lo más conveniente es renegociar el acuerdo y así dar por terminado eso, con la CORETT hicimos trámites de entrega recepción del inmueble para que ellos lo recuperaran y solventaran la observación que tenían con la Hacienda Pública, sin embargo, con el paso del tiempo ellos han seguido sumando las penalizaciones por qué dicen que nunca se ha terminado de liquidar el inmueble, y no se ha terminado de liquidar porque, por que se tiene que crear una comisión de seguimiento y está conformada por el Secretario de Desarrollo Urbano, que es este Delegado del Estado, el Presidente Municipal, entonces como ha sido muy difícil conformar esa comisión, nosotros nunca hemos concluido ese procedimiento y ellos nos reclaman de incumplimiento, pero nosotros de antemano sabemos le aclaramos que es falta de voluntad de ellos, es por eso que la Síndico comenta que para evitar la confrontación buscamos otra salida alterna, es decir, te pago lo que cuesta el inmueble y lo remanente, y yo me hago cargo del inmueble, eso es lo que está proponiendo la síndico.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angélica Aguirre Gómez, continua: Okey, entonces en ese nuevo intento de convenio, es ahora sí, el ayuntamiento va a salir beneficiado porque ya el terreno sí va a ser del

ayuntamiento y en vez de pagar los 91 millones de pesos, se va a pagar únicamente lo que es o lo fue en ese entonces el valor del terreno, que son cuarenta y algo \$37,000,000.00 millones de pesos, entonces yo veo que es muy beneficioso, sobre todo si ya vamos a tener pues, como dicen ¿no? que ya sea del ayuntamiento y poder disponer de él ya sea para lo que originalmente era o para que sea únicamente una reserva de Nogales, pues yo lo veo muy bien y si acaso, hubiera como dice la Síndico, que si hay, disposición de ellos de negociar pues yo creo que seríamos los menos indicados en negarnos, a esa negociación, es mi participación.

El C Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien regidor, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Bueno, resumiendo todos los comentarios de los compañeros, y también de nuestro compañero de ahí de jurídico, es un tema de muchos años atrás de una gran problemática ahorita se decía que la propiedad la tenía el Gobierno Municipal, ahora que la tiene INSUS entonces, números van números vienen, se habla de renegociar el acuerdo o hacer un nuevo acuerdo, se habla de comprar en 36 mensualidades, yo no sé las condiciones financieras que se tengan dentro de la Hacienda Municipal para cumplir con ciertos compromisos y es por ello, que yo solicito que este tema se vaya a comisión y si se requiere de un término de siete días o de dos o tres días yo creo que las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, yo creo que trabajarían intensamente para poder analizar, porque esto es un tema que en el futuro en dado caso de consolidarse con INSUS, sería un gran patrimonio para los Nogalenses, en estos términos de la manera más respetuosa y también ya lo había comentado la Síndico, ¿porque no enviarlo a comisión?, no es un tema cualquiera es un tema de muchos años muy complicado y que no podemos resolverlo en un momento con datos, o sea, se dan muy rápido, y no lo podemos captar, yo creo que si le damos altura y nivel a lo que están haciendo ya en la Comisión de Hacienda y también la Comisión de Gobernación, seguramente vamos por buen camino para poderle dotar de mayores reservas territoriales para los Nogalenses.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, adelante regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquides Barredez manifiesta: Gracias señor Presidente, yo también estoy a favor de que se vaya a comisiones, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, regidores la propuesta entonces del centauro de la frontera, que incluye ahí el terreno que es la Pirinola, la propuesta se mandará a las Comisiones unidas para su estudio y análisis, donde se tendrá que hacer un dictamen por parte de las comisiones en no más de siete días para poder avanzar con esto, ya se tienen muchas, muchas pláticas con INSUS y yo creo que es una buena propuesta ahí, porque originalmente pues querían ver si nos cobraban la cantidad de 90 millones de pesos y pico, obviamente no avanzó el tema en ese sentido, y ahorita estamos en muy buen momento para volver a negociar con la cantidad original que se había negociado con ese terreno, así es que lo mandamos a comisiones favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once: Se aprueba por unanimidad de votos, que la solicitud que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, en relación a autorizar celebrar un nuevo convenio con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) para buscar un esquema de pago y presentar una corrida financiera para la adquisición definitiva del inmueble y sus accesorios y que se autorice al Presidente, Síndico y Secretario para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban los documentos suficientes y necesarios para la formalización del precitado acto, se turne a las comisiones unidas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias regidores, no sé si hay otro punto en asuntos generales, adelante regidor Mario.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: nada más aprovechar que, aprovechar que van a comisiones la mesa directiva del ejido de Arizona se acercó ahí a sindicatura, si a sindicatura se

acercó para ofrecer en comodato un espacio que hay ahí en la Arizona se llama la cieneguita, que es un lugar de esparcimiento que pudiera ser de mucha utilidad para la ciudadanía de Nogales entonces este, sí, quisiéramos que se le pusiera atención está ese ofrecimiento, nada más para que se le dé seguimiento ahí en sindicatura y qué nogales cuente con un espacio de esparcimiento.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias regidor le daremos seguimiento a ese tema. Estaba el Ramsses adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquides Barredes manifiesta: Gracias Presidente, mire yo voy a proponer que, aquí a mis compañeros a toda la mesa de Cabildo que pongamos de la mejor manera y con el debido respeto, que atendamos el llamado urgente que nos hace la ciudadanía, con respecto al tema de salud señor Presidente, ante los nuevos casos que estamos aumentando los contagios en la materia del problema del covid-19, yo creo que es urgente tomar medidas ampliar las estrategias, los acuerdos, las acciones que se están realizando por parte del Gobierno Federal, Estatal y local, para efectos de disminuir, combatir y por qué no erradicar el tema de la pandemia, solicito compañeros y compañeras, lo dejo a su reflexión y que hagamos algo de manera urgente, apenas el viernes hubo 3 contagios, 37 el sábado y ayer hubo 65, este es un mensaje la verdad alarmante de que en menos de 3 días tengamos 100 contagios, y casi llegamos a las 300 muertes hemos llegado a los 3000 contagios, compañeros y compañeras es momento de actuar de una manera imparcial a qué me refiero, señor Presidente, compañeros y compañeras es momento de unificar un solo mensaje, enviar un mensaje de la ciudadanía de apoyo pero sobre todo de reciprocidad, de qué manera estamos garantizando nosotros la obligación que tenemos para garantizar esa seguridad de salud a los ciudadanos, y de qué manera estamos buscando en esa reciprocidad y las obligaciones que se tiene con los ciudadanos, yo propongo a esta mesa de que podamos analizar a profundidad del tema pero actuar ya es momento señor Presidente de unificar un solo mensaje con las empresas, con los compañeros regidores, con las instituciones del ayuntamiento, con las instituciones que no corresponden al ayuntamiento pero en realidad si emitimos un solo mensaje de alerta y de urgencia sobre la concientización de mantener los acuerdos preestablecidos en ese comité de salud Estatal multiplicar la información del comité municipal de salud, activarnos como comisión de salud involucrarnos involucrar a todas las comisiones, es lamentable ahorita el hecho de que no se escuche nogales otra vez el tema a como estamos con los resultados en crecimiento y no se vea que nogales haya una estrategia de salud, aun cuando ya hayamos firmado una alianza por la salud de Nogales que se hizo

con ahínco y que yo y mis compañeros pues aprobamos, y que ahorita no la vemos, háblese de cualquier estrategia pero de impacto, presentar y poder tratar este tema urgentemente háblese de filtros, háblese del uso del cubre bocas, hacer un mensaje como ejemplo, un mensaje de adentro hacia afuera, pero ya, no sabemos cuáles van hacer los resultados esta noche, mañana en la noche pero se siguen incrementando compañeros y compañeras de todas la comisiones, Presidente, Síndico, Secretario activémonos en un solo mensaje imparcial de impacto, inmediato y urgente hacia la ciudadanía la gente de Nogales se está muriendo, la gente de Nogales se está contagiando, y viene una ola más fuerte y viene la temporada decembrina, y ayer un ruidero afuera de mi casa y en la otra colonia estaba la banda, y en otro lugar estaba lleno de gente porque había boda, porque había bautizo, yo considero compañeros y compañeras que nos avoquemos a tratar el tema de salud el cual nos debe de preocupar inminentemente, esto es un exhorto que hago es tiempo que podamos inmediatamente accionarnos, muchas gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias regidor una pregunta ¿si pusiste la denuncia en cuanto a lo de la música de la banda que tenías alrededor de tu casa?.- Responde el C. Regidor Ramsses Urquidez: No porque no tenía los datos precisos, pero se oía el ruidajo señor Presidente.- Continúa el C. Presidente Municipal: sí es importante que pongan la denuncia mi querido y estimado regidor, ya que esto nos ayuda también a ir trabajando con la pandemia del covid-19 para que se puedan atender esos casos lo más pronto posible, y si la ciudadanía no nos ayuda también en el tema ese es complicado, ya tenemos una comisión en la mesa de trabajo en el tema de covid-19, y tenemos un informe que hay una ocupación hospitalaria del 40% todavía tenemos un 60% desocupado, en el tema de camas disponibles en todos los hospitales públicos aquí dentro de la localidad, lo que nos informan es que hay una ocupación muy alta de gente fuera de la región que está siendo atendida aquí dentro de la localidad, lo cual, son las mismas camas, son los mismos hospitales tenemos que estar muy pendiente también en la ocupación hospitalaria que tenemos aquí, yo coincido contigo y ahorita se está trabajando con un comité de doctores aquí dentro la ciudad se está tratando el tema del covid-19 para poder hacer una decisión acertada en el sentido de qué es lo que vamos a ir haciendo ahora en esta nueva realidad, ya no podemos volver atrás con los retenes, con los filtros tenemos que ir viendo también por la economía local, el Gobierno del Estado trae sus disposiciones en cuanto que es lo que quiere que se haga, el Gobierno Federal trae otras, tenemos el consejo municipal de salud también que vamos a sesionar muy, muy pronto porque se está trabajando con desarrollo económico y con la dirección de salud, con la asociación de maquiladoras, las diferentes cámaras aquí dentro de la localidad, para ir viendo cómo juntos vamos a atacar y trabajar en este tema para salir

adelante, yo entiendo tu desesperación regidor, pero si te pido por favor si vuelves a ver algo, este, de lo que viste estos últimos días qué denuncies para que seguridad pública mande al operativo covid-19 para que puedan atender ese tema lo más pronto posible. Pero aquí vienes obviamente a trabajar en campañas que la gente cuáles son los síntomas para los pueden atender lo más pronto posible, pero tenemos que ir viendo por la economía local también, no la podemos cerrar tenemos que ser muy conscientes de ellos también y eso es prácticamente lo mucho que estamos viendo en ese comité de salud que te menciono, te invitamos con mucho gusto para que formes de él, y cualquier otro regidor que quiera formar parte del comité del covid-19 de salud con mucho gusto están más que invitados.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la Síndico Municipal.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, comenta: Nada más rapidito para comentar en cuanto a lo que comento el regidor Mario, que ya se habló con las personas del Arizona que están interesados en ese comodato, pero como no tenemos una petición formal por eso es que no la sometimos en esta sesión, ya se les informo por parte de jurídico como hacerle, estamos en espera de eso, pero ya se le dio la atención.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, adelante regidor Sergio Estrada.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Sergio Estrada Escalante, expone: Para iniciar en mayo hice una, un, un problema visual, entonces que se me agudizó hasta este momento, eh, se me complicó la situación, entonces, pues me han invitado a participar a la última sesión de la Comisión de Hacienda, entonces, es por ello que derivado de esta afectación visual, vengo a renunciar aquí públicamente ante este medio a la presidencia de la Comisión de Hacienda, ante este pleno de manera definitiva, toda vez que mi problema ahorita es que no puedo leer, mi vista está muy perjudicada, entonces no voy a poder leer, aquí en esta comisión que presido pues se trata de leer, ser un poco analítico, entonces derivado de esta afectación de salud, mi renuncia es definitiva, es para que se tome en cuenta para los efectos legales, muchas gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, esperamos que te recuperes pronto, cualquier cosa en la que te podamos ayudar aquí estamos para echarle la mano, no sé si alguien más tenga un comentario adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: Nada más para hacer un comentario final con respecto al tema de salud, yo lo he comentado con otros compañeros regidores que nosotros como colegiados debemos de dar el ejemplo, y las reuniones que tengamos de comisiones que no se requieran que sean de forma presencial, que sean de manera virtual, y Presidente yo creo que hay muchos temas que se conocen de parte de usted y por parte de unos compañeros, pero yo solicitaría ya sea de manera periódica o semanal o quincenal que se nos informe del trabajo que se está haciendo en este consejo de salud, que se nos informe de lo que se está trabajando la patrulla covid-19 porque a nosotros como regidores nos cuestiona la sociedad, a nosotros, se comunican con nosotros cuando están las fiestas a todo lo que da y no son menos de 50 personas, eh, hay las denuncias correspondientes unas son atendidas, otras no, entonces, yo creo que es importante que exista la comunicación con nosotros como regidores y que se nos informe del trabajo que se está haciendo para poder prevenir y poder contener el tema de la pandemia. Así mismo también, ya tenemos un nuevo Doctor de salud yo tuve oportunidad de conocerlo hace unas tres semanas por accidente ahí en el sala de regidores por qué no ha habido una reunión formal, yo creo que es importante también que como Director de Salud Municipal se presente con nosotros, y también nosotros como regidores se nos informe día a día él como principal responsable del tema de salud aquí en el municipio.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Claro que sí con mucho gusto regidora Jovana, yo creo que también si gustas solicitar información con mucho gusto te la proporcionamos no tenemos ningún problema con eso, él si se presentó ante la Comisión de Salud, pero si hay algunos regidores que lo quieran conocer con mucho gusto vamos presentándolo y, éste, le podemos hacer llegar información también ahí de la cuestión hospitalaria, de los contagios diarios que se están dando aquí dentro del municipio. No sé si alguien más tenga algún otro comentario. - Interviene el C. Regidor Francisco Mendivil: dijo regidor, y es doctor, yo creo que se equivocó. - El C. Presidente Municipal continua: dije regidor, ah, es Doctor Zenen Padilla el nuevo Director de Salud. Se presentó con los regidores perdón me equivoqué.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, continúa: Presidente, ya nada más por último este me gustaría dar lectura a un documento y solicitar que se ha aprobado en su caso por el honorable Cabildo, por medio de la presente me permito saludarles y hacer de su conocimiento compañeros nuestro interés en la problemática que se presenta como municipio respecto a la aplicación de los parquímetros virtuales, conforme a los siguientes antecedentes, en febrero del presente año en reunión de trabajo en el museo de Nogales, se nos hizo una presentación acerca de una propuesta para la aplicación de los parquímetros virtuales, mencionando que sólo era propuesta que no había nada en concreto. Aproximadamente en junio nos percatamos que empezaron a instalar letreros en referencia a la instalación de los parquímetros virtuales, con fecha del 30 de septiembre del presente año en Sesión ordinaria de Cabildo el Tesorero Municipal ofreció una explicación acerca del funcionamiento y operación de los parquímetros virtuales mediante una aplicación móvil donde se dijo que sería una prueba piloto, que no es una concesión y que sólo era una prestación de servicios, así mismo mencionó que había un 60% de ingresos para el municipio y un 30% para la empresa parqui móvil, además que no se ocuparía la aprobación de Cabildo, ya que era simplemente un contrato con la empresa parqui móvil que fue aprobado por el comité de adquisiciones. Con fecha al 01 de Octubre del presente año entraron en funcionamiento los parquímetros virtuales provocando inconformidad entre ciudadanos Nogalenses, derivado de esta inconformidad un grupo de ciudadanos generaron una plataforma para recabar firmas de ciudadanos inconformes sobre los parquímetros virtuales, llegando a la fecha una cantidad aproximada de 2600 firmas ciudadanas, al mismo tiempo como regidores realizamos recorridos por el sector donde se instalaron estos parquímetros virtuales para escuchar la opinión de locatarios, así mismo pudimos allegarnos del contrato con la empresa parqui móvil, anexo copia del mismo en este oficio, donde en ningún momento se menciona qué es una prueba piloto, y no habla de porcentajes sino de una cantidad fija mensual a pagar a la empresa parqui móvil, así como una terminación de un contrato al 31 de diciembre de este año, es importante mencionar que la cantidad a pagar es de aproximadamente \$189,000.00 pesos mensuales. Derivado de lo anterior y conforme al artículo 23 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que a la letra dice: El Ayuntamiento promoverá la participación de sus habitantes en el desarrollo del Municipio, para ello instituirá mecanismos de consulta popular como el plebiscito, el referéndum y la consulta vecinal, conforme a lo establecido en la ley de la materia del Estado, a fin de conocer la voluntad de la población respecto de asuntos de interés de la comunidad; asimismo, los habitantes podrán solicitar al Ayuntamiento, la realización de dichas consultas populares, con fines específicos que atiendan el interés público, con arreglo a lo dispuesto por la ley de la materia en el Estado. Por lo tanto solicitamos que sea sometido a votación la aprobación en su caso, de la propuesta a realizar una consulta popular,

anexamos aquí mismo en el oficio la solicitud de ciudadanos algunos se encuentran aquí presentes, para efectos de conocer la voluntad de la población respecto a la aplicación de los parquímetros virtuales, ya que en contrato inicial esta por vencer, y es importante conocer la voluntad de ciudadana tratándose de un tema de interés general, en caso de ser aprobada dicha propuesta como ayuntamiento estableceremos los mecanismos que se utilizarán para la realización de dicha consulta, sin otro particular y en ánimos de construir un Gobierno con participación ciudadana, trabajo en equipo y con responsabilidad, nos despedimos de ustedes no sin antes agradecer su atención, firman Profesora Concepción Larios Ríos, Licenciado Sergio Estrada Escalante, Profesor Ramsses Urquidez Barredez, Doctor Guillermo Enrique Cruz Davison, Licenciada Jovana Moncerrat García Ozuna, Licenciado Luis Héctor Mendoza Madero y Profesora Edna Elinora Sota Gracia, por lo tanto Presidente solicitamos que conforme con el artículo 23, sea sometido a votación la propuesta de que se realice o no una consulta popular, muchas gracias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún otro comentario?, adelante regidor Mario.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: A lo que estoy escuchando ahí se maneja cierta información que nosotros desconocemos, y esa información pues es afirmativa todo lo que están leyendo y yo tengo pues por lo menos yo tengo la inquietud para saber si es veraz o no, entonces yo propondría que esto se vaya también a comisiones, a comisión para que se nos dé a conocer sí efectivamente las cosas están como se dice y ahí poder tomar una decisión y posteriormente ya se presentará en cabildo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, yo creo que también es buena opción mandar el tema de parquímetros de la nueva sección de parquímetros a comisiones unidas para que se estudie y se analice, a ver si es cierto lo que menciona de que la gente está totalmente en contra, de que no hay ningún beneficio para la comunidad, yo creo que sería totalmente lo opuesto pero bueno, que se decida en comisiones unidas para ver si estamos beneficiando o no a la comunidad. Aunque yo creo que estamos beneficiando porque aquí se votó también aquí en el pleno de Cabildo el tema de parquímetros. Pero no tenemos ninguna, o se analizó y se presentó la información, pero no pasa nada lo podemos volver a turnar comisión de parquímetros, no hay nada que esconder la información está totalmente transparente y muy clara, y la podemos volver a turnar para analizarlo y

estudiarlo de nuevo, porque ahí viene también la fecha donde se termina el contrato, y tenemos ver qué hacemos entrando el año. Este levantado la mano el regidor David y también la regidora Concepción Larios, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más ahorita capte lo que leía la regidora Jovana Moncerrat de un pago de 180 y tantos mil pesos mensuales, yo creo que es un pago nada más de \$180,000.00 pero no es mensual creo, según lo que leí lo que recuerdo, hay un porcentaje nomás para la empresa que está prestando este servicio.- interviene la C. Regidor Jovana: si gusta le paso copia.- continua el C. Regidor David Jiménez: si, yo también lo tenía por ahí, y este es un tema si presidente que yo considero también que se vaya a comisiones, para su análisis como si bien es cierto también he visto algunas gentes que no están de acuerdo con los parquímetros virtuales, también lo es qué existe gente que está de acuerdo con el sistema, entonces, creo yo que es una buena idea compañera que se vaya a comisión se analice detalladamente, y se presente en su debida oportunidad en el pleno de Cabildo para sea valorada, y en dado caso aprobado o rechazado.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos manifiesta: Gracias esa petición, no es estar en contra, es una propuesta de análisis, una propuesta que aquí también la sustenta a esta petición una carta dirigida a nosotros por los ciudadanos, que viene respaldada por un una lista de 3200 firmas de ciudadanos, que también están en esa postura la cual igual la incluiré en el documento que presenta la compañera Jovana, para que también se ha analizado en la sesión de comisión y sobre todo para ver la vialidad escuchar también la voz de la ciudadanía en cuanto a eso, también quiero destacar que tuvimos oportunidad de visitar varios locales de los cuales también tenemos datos estadísticos de la respuesta de esos ciudadanos que también se dará a conocer a la comisión, es un estudio que se hizo porque cuando se propuso ese proyecto no se tomó en consideración a Cabildo ni a la ciudadanía, gracias es todo.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, gracias regidora, pero sí se tomó en cuenta a la ciudadanía si se tomó en cuenta todos los comerciantes que tienen negocios ahí dónde están colocados los parquímetros, pero muy bien, no pasa nada con mucho gusto turnamos esa

información a las comisiones unidas para que se vuelva a revisar, para que puedan platicar también con los comerciantes que tienen negocios ahí donde están los parquímetros, y platiquen también con la gente que se estaciona ahí para ver cuáles son los beneficios y cuáles son las quejas, ¿no?, entonces pasamos que se turne la propuesta con el tema de los parquímetros, que se turna a Comisiones Unidas para su estudio y su análisis, los que estén de acuerdo, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: hablas de que hicieron un estudio, o sea, hiciste referencia ahorita que presentaron, que hubo entrevistas a los comerciantes hubo 2600 firmas, no sé si fueron certificadas por un notario público o no, pero bueno, entonces, el tema es el siguiente, es que se haga un análisis de nueva cuenta sobre el funcionamiento y si es viable seguir con este tema de los parquímetros virtuales, o sea, a si lo vi yo, y luego tú estás solicitando una consulta popular pero previamente haciendo un análisis.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna manifiesta: Para aclarar cuál fue la propuesta, la propuesta que vienen en el artículo 23 que cité, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es que se realice una consulta de temas de interés general, en el caso particular de los ciudadanos que firmaron esa petición que nos hicieron llegar, es el tema específico de los parquímetros con esto que quiero decir, efectivamente hay una relación de firmas de ciudadanos inconformes derivado de ello compañero David, es la inquietud de este grupo de ciudadanos y nosotros como regidores de que se someta esta consulta para verificar efectivamente Presidente como dice puede ser que existan personas que estén en contra, pero también puede ser que existen personas que estén a favor, esto es lo que nos va a arrojar los resultados de esta consulta, es decir, nosotros ya tenemos el contrato, ya vino aquí el Tesorero municipal nos explicó en qué consistía y todos los beneficios que va a otorgar los ingresos derivados de los parquímetros virtuales yo creo que eso lo tenemos claro, la explicación que ya nos dieron respecto al funcionamiento. La pregunta aquí es, que el 31 de diciembre de este año se vence ese contrato, y es importante saber si lo vamos a continuar el próximo año, pero es importante llevar ese contrato de la mano con la participación ciudadana, y cómo lo vamos a llevar de la mano por medio de esta consulta, esta consulta popular que nosotros mismos vamos a determinar si la realizamos o no,

esa es la petición que estamos haciendo, y una vez que determinemos si se realiza nosotros mismos vamos a fijar cuáles son los mecanismos, con esto Presidente creo que vamos a poder tener una claridad realmente si los ciudadanos aceptan esos parquímetros virtuales, como usted lo dice usted cree que es bueno, algunos creen que no es tan bueno, pero con esa consulta popular vamos a quitar toda esa tipo de especulaciones y tener ya los datos reales, es cuánto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Yo creo que ustedes pueden llevar una consulta popular si quieren llevarla a cabo este pero miren lo importante aquí como miembros de Cabildo, y las comisiones unidas, es como lo mencionamos ahorita, es hacer un análisis del funcionamiento de los parquímetros por parte de Comisiones Unidas y decidir si seguimos o no seguimos con los parquímetros, y a su vez, ya se decide también por parte de comisiones unidas si se hace una consulta pública en el tema de los parquímetros. Pero yo creo que sería lo más lo más sano volver a analizar, volver a ver qué está pasando con los parquímetros a ver qué tantos ingresos han entrado, cuánto se le ha pagado a la empresa, y de esa manera podemos analizar y ver si se hace la consulta pública o no, adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanasio Cervantes Barraza, manifiesta: Sí nada más sería para poder avanzar con la consulta pública, por ejemplo menciona que tiene 3000 y fracción de firmas, sin embargo tenemos que ver que sean las personas que efectivamente les afecte, si tienen algún vehículo registrado es obvio que les va a afectar, si no tiene ningún vehículo es obvio que a esas personas no le van a afectar los parquímetros está muy claro, pues habría que verificar esta información la usaríamos con la Agencia Fiscal para para verificar si realmente tienen vehículos para ver si les va a afectar los parquímetros, hay que analizar esa situación.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, yo creo que sí es importante analizar y ver de dónde vienen esas firmas y quiénes son esas personas que están firmando ¿no?, y por qué están en contra de los parquímetros, yo creo que de todas esas firmas yo creo que más de la mitad de esas personas, pues, no saben ni están enteradas de los parquímetros, ni saben de qué se trata, pero puede ser por dónde viene esto lo de las firmas pero no pasa absolutamente nada, nosotros no tenemos miedo a esta situación, así como les digo es totalmente transparente la situación de los parquímetros aquí, y con mucho gusto analizamos y nos sentamos a ver la situación de los parquímetros, y a ver qué va a pasar en base a lo que determinen las comisiones

unidas, entonces aquí sería turnar a comisiones unidas y hacer un análisis del funcionamiento de parquímetros, los que estén de acuerdo con esa propuesta favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodggers, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. – Se aprueba por unanimidad de votos, que la solicitud que presentan los CC. Concepción Larios Ríos, Guillermo Enrique Cruz Davison, Sergio Estrada Escalante, Jovana Moncerrat García Ozuna, Ramsses Urquidez Barredez, Luis Héctor Mendoza Madero y Edna Elinora Soto Gracia, en su calidad de Regidores Propietarios, en relación a la propuesta de realizar una consulta popular para efectos de conocer la voluntad de la población respecto a la aplicación de los parquímetros virtuales, se turne a las comisiones unidas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: ¿No sé si alguien tenga algún otro punto que tratar? no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las (03:20 PM) tres de la tarde con veinte minutos horas del día treinta de noviembre del dos mil veinte, muchas gracias a todos y que tengan una buena tarde.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Ocho, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Noviembre de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(no asistió)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Ocho, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Noviembre de dos mil Veinte.